



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de
los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del
Municipio de Naucalpan

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE
MEJORA REGULATORIA
ADMINISTRACIÓN 2022 – 2024**

Reunidos en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan (O.A.P.A.S.), con domicilio en Av. San Luis Tlatilco No. 19, Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan, siendo las 11:10 horas del día 24 de febrero del dos mil veintidós. Se da por iniciada la **Sesión de Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del O.A.P.A.S.** de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 28 y quinto Transitorio del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México. Asistieron los CC. Carlos Enrique García Jaramillo, encargado de despacho de la Secretaría Técnica, Luis Rubén Garrido Montañez, encargado de despacho de la Subgerencia de Planeación y Evaluación, Tamine Martínez Villarreal, encargada de despacho de la Contraloría Interna, Virginia Ortiz Mascote, encargada de despacho de la Dirección Jurídica, Rodolfo Eladio Badillo Ruiz Esparza, encargado de despacho de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, María Antonieta Becerril Ayala, Directora de Administración y Finanzas y Saúl Martín Orozco, Director Comercial y se procedió conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de Quórum.
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden de Día.
4. Toma de Protesta del Comité de Enlace de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.
5. Presentación del Catálogo de Trámites y Servicios del O.A.P.A.S.
6. Presentación del Programa Anual 2022 de Mejora Regulatoria.
7. Presentación de la agenda de mejora regulatoria, para el período de diciembre 2021 a mayo 2022.
8. Propuesta del Calendario 2022 para las sesiones, del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.

1.- En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Ing. Carlos Enrique García Jaramillo, procede a pasar lista de asistencia.

Ing. Carlos Enrique García Jaramillo	PRESENTE
Lic. Luis Rubén Garrido Montañez	PRESENTE
C.P. Tamine Martínez Villarreal	PRESENTE
Lic. Virginia Ortiz Mascote	PRESENTE
Lic. Rodolfo Eladio Badillo Ruiz Esparza	PRESENTE
C. María Antonieta Becerril Ayala	PRESENTE
Lic. Saúl Martín Orozco	PRESENTE

2.- Acto seguido y en relación al segundo punto a tratar y conforme al registro de asistencia, el Ing. Carlos Enrique García Jaramillo da cuenta de que existe quórum para celebrar la sesión, constatando que se encuentran presentes los funcionarios referentes y convocados para este acto. Procediendo en consecuencia declara formalmente abierta la Sesión de Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del O.A.P.A.S. de la Administración 2022–2024.

3.- El Ing. Carlos Enrique Garcia Jaramillo, somete a consideración de los asistentes el Orden del Día propuesto para el desahogo del punto tres, solicita que quienes estén de acuerdo para su aprobación lo manifiesten levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad, generando el siguiente acuerdo.

O.A.P.A.S. – CIMR - I01	Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Sesión de Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del O.A.P.A.S.
-------------------------	---

Acto seguido, el Ing. Carlos Enrique Garcia Jaramillo, preguntó si existe alguna situación que quieran tratar en asuntos generales.

Sin manifestarse los integrantes del comité, en consecuencia, no se registró ningún asunto.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]

4.- De acuerdo con lo que establece la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, en el apartado del Capítulo Quinto, que refiere a los Sujetos Obligados, en su artículo 27 tercer párrafo delinea: "Los Sujetos Obligados establecerán Comités Internos en cada dependencia, los cuales se encargarán de aprobar los programas anuales de mejora regulatoria así como las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, el Análisis de Impacto Regulatorio, entre otras atribuciones que les otorgue la Ley o la reglamentación correspondiente". En observancia a esta disposición de ley, se procede al acto protocolario para instaurar el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan México, para quedar constituido de la siguiente forma:

Nombre	Carácter Jurídico en el Comité
Ing. Carlos Enrique García Jaramillo	Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria
Lic. Luis Ruben Garrido Montañez	Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Enlace con la Comisión del Ayuntamiento
C.P. Tamine Martínez Villarreal	Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria
Lic. Virginia Ortiz Mascote	Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria
Lic. Rodolfo Eladio Badillo Ruiz Esparza	Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria
C. María Antonieta Becerril Ayala	Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria
Lic. Saúl Martín Orozco	Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria

Al tiempo que se dan a conocer las funciones que tendrá el Comité Interno de Mejora Regulatoria de O.A.P.A.S.

- Coordinar el proceso de mejora regulatoria y supervisar su cumplimiento;
- Ser el vínculo del Organismo con la Comisión de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento;



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México

- Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, así como de los Análisis de Impacto Regulatorio respectivos, y enviarlos a la Comisión del Ayuntamiento para los efectos legales correspondientes;
- Elaborar y tener actualizado el catálogo de trámites y servicios, así como los requisitos, plazos y montos de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, que aquéllos conlleven, y enviarlos a la Comisión del Ayuntamiento para su inclusión en el Registro Municipal y Estatal;
- Elaborar los Reportes de Avances del Programa Anual y enviarlos a la Comisión del Ayuntamiento para los efectos legales correspondientes;
- Elaborar el informe anual del avance programático de Mejora Regulatoria que se hubiere implementado, que deberá incluir una evaluación de los resultados obtenidos y enviarlo a la Comisión del Ayuntamiento para los efectos legales correspondientes; y
- Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

Conocido por todos lo anterior, se procede a la toma de protesta de los ciudadanos integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del O.A.P.A.S. en cumplimiento artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y al artículo 27 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y las disposiciones que de ellas deriven, generando el siguiente acuerdo:

O.A.P.A.S. – CIMR - 102	Se aprueba por unanimidad de votos la integración del Comité Interno de Mejora Regulatoria del O.A.P.A.S. y se declara formalmente constituido.
-------------------------	---

5.- En uso de la palabra, el C. Carlos Enrique García Jaramillo, en su carácter de Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, presenta el Catálogo de Trámites y Servicios del Organismo de la Administración Municipal 2022-2024, para conocimiento de los miembros del Comité, y asienta que está inscrito en el Registro Municipal de Trámites y Servicios "REMTYS"

Connotando que son veinticuatro trámites y/o servicios los que brinda el Organismo distribuidos de la siguiente forma:

No DEL TRAMITE	No	Trámites y Servicios
SECRETARÍA TÉCNICA		
1	1	Visitas guiadas al Museo del Agua
2	2	Pláticas programadas en escuelas, empresas, y/o colonias por personal del Museo del Agua
DIRECCIÓN JURÍDICA		
3	3	Convenio de Pago
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA		
4	4	Factibilidad Única de Servicios
5	4.1	Permiso de Descarga de Aguas Residuales
6	5	Servicio de Agua Potable en Pipas (por escasez de agua)
7	6	Reparación de Fugas de Agua Potable
8	6.1	Dasazolve y Reparación de Descarga Domiciliaria de Drenaje
9	6.2	Desazolve, Reparación y Reconstrucción de Infraestructura del Municipio
10	6.3	Dictamen de Factibilidad y permiso de distribución de Agua a través de Pipas
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
11	7	Venta de Vales de Agua Potable para concesionario de Agua en Pipas
12	8	Compra de vales de Agua tratada de Planta Naucalli
13	9	Venta de vales de Agua Potable en Pipas a Usuarios y Zonas Vulnerable
DIRECCIÓN COMERCIAL		
14	10	Aclaraciones
15	11	Autorización de la Derivación
16	12	Certificados de Pago de Derecho de Agua
17	13	Contratación de Toma de Agua y/o Drenaje para Caseta de Taxis y Combis
18	14	Contratación de Toma de Agua y/o Drenaje
19	15	Contratación de Toma de Agua y/o Drenaje para Caseta de Vigilancia
20	16	Contratación de Toma de Agua y/o Drenaje para Puestos Semifijos
21	17	Recepción de Pagos por Servicio
22	18	Regularización de Toma de Agua Potable y Drenaje
23	19	Reubicación de Toma de Agua y/o Drenaje y/o Medidor
24	20	Revisión y Sustitución de Medidor

6.- Se presenta ante los integrantes del Comité, el Programa Anual 2022 de Mejora Regulatoria con la finalidad de originar la desregulación y simplificación de los procesos administrativos así como la regulación vigente, observando que se formuló por la Administración que antecedió y aprobado en la Primera Sesión de Cabildo de la presente Administración 2022-2024, publicada en la Gaceta Municipal No. 2, del 01 enero 2022, registrado en el Acuerdo Número 22 y de acuerdo al artículo 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

El programa de Mejora Regulatoria aprobado por el Ayuntamiento está compuesto por tres propuestas:

- I. Programa Simplifica. Consiste en: Eliminación de requisitos, datos o documentos, reducción de plazo máximo de resolución, ampliación de vigencia, transformación de un trámite en un aviso, digitalización de punta a punta, mejora de medios digitales del trámite o servicio y simplificación de formato.
- II. Transformación Digital. Eliminación de requisitos, datos o documentos, reducción de plazo máximo de resolución, digitalización de punta a punta, mejora de medios digitales del trámite o servicio, procedimiento de resolución inmediato.
- III. Programa de Integridad y Prevención a la Corrupción. Establecer Liderazgo y responsables, establecer el programa de promoción de la integridad y prevención de la corrupción, establecer ambiente de control, administrar y evaluar riesgos de corrupción.

7.- Se presenta ante los miembros del Comité, la Agenda de Mejora Regulatoria, período de diciembre 2021 a mayo 2022, aprobada por la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de la Administración 2019 - 2021, con la finalidad de fortalecer el Marco Regulatorio del Organismo, conforme al artículo 35 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

La Agenda de Mejora Regulatoria, aprobada está compuesta por cuatro propuestas.

- I. Manual de Valuación de Puestos. Regular las remuneraciones de los Servidores Públicos, conforme a su función del cargo o comisión que desempeñan y proporcional a sus responsabilidades.
- II. Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamientos de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan de Juárez, México. Actualizar y regular el reglamento que fue expedido el 17 de marzo del 2005.
- III. Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios. Regular la Normatividad en la realización de las sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios.
- IV. Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Interno de Obra Pública. Definir el campo de actuación y facultades de los integrantes del Comité Interno de Obra.

8.- El C. Carlos Enrique García Jaramillo, Presidente del Comité somete a consideración de los asistentes aprobar el Calendario Anual 2022 de las sesiones ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria, proponiendo las siguientes fechas:

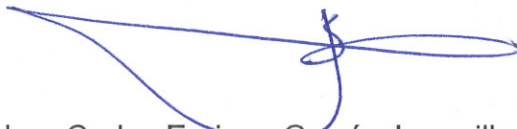
SESIÓN	FECHA	HORA
Instalación	24 de Febrero 2022	11:00 Horas
Primera Sesión Ordinaria	17 de Marzo 2022	11:00 Horas
Segunda Sesión Ordinaria	16 de Junio 2022	11:00 Horas
Tercera Sesión Ordinaria	14 de Septiembre 2022	11:00 Horas
Cuarta Sesión Ordinaria	08 de Diciembre 2022	11:00 Horas

Acto seguido solicitó que quienes estuvieran por su aprobación lo manifestaran levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad y generando el siguiente acuerdo:

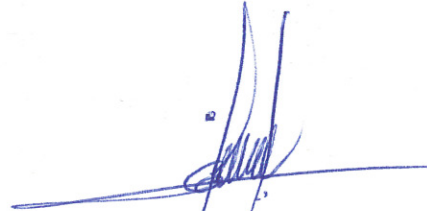
O.A.P.A.S. – CIMR - I03	Se aprueba por unanimidad de votos el calendario para celebrar las Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria del O.A.P.A.S.
-------------------------	--

9.- No hay registros agendados en asuntos generales, en consecuencia, se da por desahogado el punto.

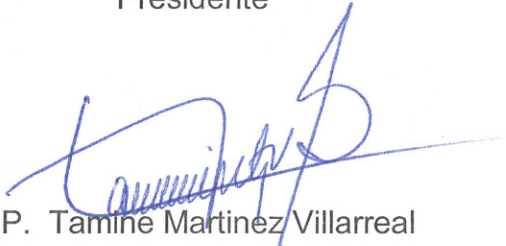
10.- El C. Carlos Enrique García Jaramillo, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, da por concluida la Sesión de Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del O.A.P.A.S. siendo las 12:15 horas del día en que se actúa, firmando los que en ella intervinieron para la debida constancia y efectos legales.



Ing. Carlos Enrique García Jaramillo
Presidente



Lic. Luis Rubén Garrido Montañez
Secretario Técnico



C.P. Tamiré Martínez Villarreal
Vocal



Lic. Virginia Ortiz Mascote
Vocal



Lic. Rodolfo Eladio Badillo Ruiz
Esparza
Vocal



C. María Antonieta Becerril Ayala
Vocal



Lic. Saúl Martín Orozco
Vocal

Esta hoja de firmas forma parte integrante de la Sesión de Instalación del Comité de Enlace de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, O.A.P.A.S. Administración 2022-2024.